ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Ref.: Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 Adquisición de Pólizas de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Rodados de la Institución.

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los un día del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 1078/14** de fecha 21/07/2014 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la UOC de la GDC el inicio del llamado de referencia.

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 39/2014 de fecha 17/07/2014, por un monto de **Gs. 150.000.000**.

c) **Nota GDC/UOC Nº 114/2014** de fecha 23/07/2014 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 279539).

d) Pliego de bases y condiciones.

e) Nota **DNCP Nº 23520**, de fecha 28/07/14, comunicando que el llamado no será difundido por existir puntos que no se adecuan a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) Remisión del PBC, en fecha 06/08/2014, conteniendo las correcciones solicitadas por la DNCP por medio de nota DNCP Nº 23520.

g) Nota **DNCP Nº 25267**, de fecha 08/08/2014, comunicando que el llamado no será difundido por existir puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado

h) **Nota GDC/UOC** de fecha 11/08/2014, corrigiendo las observaciones detalladas por la DNCP en la nota DNCP Nº **25267.**

i) Consultas realizadas por posibles oferentes sobre ciertos aspectos del PBC.

j) Adenda Nº 1 de fecha 19/08/2014, modificando parcialmente el PBC y respondiendo a las consultas realizadas por posibles oferentes sobre ciertos aspectos del PBC.

k) Ofertas presentadas por las firmas Rumbos S.A. de Seguros y Aseguradora Paraguaya S.A.

l) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 25/08/2014.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C
Matrícula C.S.J. Nº 19.903

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Rumbos S.A. de Seguros	Aseguradora Paraguaya S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO).

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
Rumbos S.A. de Seguros	143.642.940
Aseguradora Paraguaya S.A.	148.032.000

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Rumbos S.A. de Seguros
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Nivel de Solvencia Tercer Nivel Coeficiente mínimo de 1,80 (Margen de Solvencia), establecido por la Ley 827/96 de seguros	Cumple
Patrimonio Propio No Comprometido de G./ 18.000.000.000 (Guaraníes diez y ocho mil millones). Y capital Integrado de 14.500.000.000 Gs. (Catorce mil quinientos millones de guaraníes) al 30 de junio de 2013	Cumple
Fondo de Garantía de G./ 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones).	Cumple
Disponibilidades al 30 de junio del último ejercicio fenecido de G./ 6.000.000.000 (Guaraníes Seis mil millones), no se incluyen Inversiones, Plazo Fijo, CDA etc	Cumple
Cantidad Mínima de Reaseguradores 3 (Tres).	Cumple
Calificación de los Reaseguradores mínima A (Standard & Poor's o similar).	Cumple
Certificado del Reasegurador o del Broker de Reaseguros mencionando su conformidad en caso de ser adjudicado de asumir el riesgo de acuerdo a los capitales asegurados solicitados	Cumple

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. N° 19.903

Requisitos	Rumbos S.A. de Seguros
Experiencia y Capacidad Técnica de 5 (cinco) años como mínimo en el ramo, y haber generado durante los 3 (tres) últimos años (2011/12/13), en promedio un volumen de negocios igual o superior a 50 % de su oferta	Cumple
Copia de contratos anteriores similares celebrados con el estado paraguayo y con el sector privado en forma indistinta, como también facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, de los últimos 3 (tres) años. (2011, 2012, 2013).	Cumple
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactado	Cumple
Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional	Cumple
Certificados de buen cumplimiento de contratos emitidos por Instituciones Públicas y/o Privadas en forma indistinta	Cumple
Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay	Cumple
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el PBC	Cumple
Certificado de cuenta Bancaria original o copia autenticada del mismo	Cumple
Capital para aporte mínimos integrado de la Compañía superior a Gs. 10.000.000.000 al cierre del último ejercicio presentado a la SIS	Cumple
Certificado de visita técnica expedida por la Unidad Operativa de Contrataciones o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la cual afirma conocer todos los bienes y todas las condiciones del presente llamado de seguros – Res. DNCP 475/12	Cumple
Promedio de volumen de prima de seguros con el Estado superior a Gs. 7.000.000.000 en los 3 (tres) últimos ejercicios (2011/12/13)	Cumple
Póliza pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares (Obligatorio)	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas con los dados de los bienes requeridos según el detalle que se solicita en el presente PBC.	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 Adquisición de Pólizas de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Rodados de la Institución,** a la firma oferente **Rumbos S.A. de Seguros**, con RUC 800027600, por un monto máximo de **Gs. IVA incluido 143.642.940** (Guaraníes IVA incluido ciento cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta), por ser la oferta solvente más baja , de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.
2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:50 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. Nº 19.903